

# Los incentivos fiscales a la innovación

VII SEMINARIO INTERNACIONAL DE INNOVACION Y TURISMO  
21 y 22 de Octubre 2010, ParcBIT, PALMA

ANNA M. SÁNCHEZ GRANADOS

[asanchez@e-aidit.com](mailto:asanchez@e-aidit.com)

[annasg@telefonica.net](mailto:annasg@telefonica.net)



aidit

Agencia de Acreditación en Investigación,  
Desarrollo e Innovación Tecnológica

0

# Índice

- 1. Recordando conceptos**
- 2. La innovación en el modelo de negocio**
- 3. Como rentabilizar la innovación a través de incentivos fiscales**
- 4. AIDIT**



1

# Recordando conceptos



## Qué es la innovación...

- La ciencia económica entiende la innovación tecnológica como “cualquier cambio aceptado por el mercado”.
- El concepto general de innovación abarca “el conjunto de actividades inscritas en un determinado periodo de tiempo y lugar que conducen, por primera vez, a la introducción con éxito en el mercado de una idea en forma de nuevos o mejores productos, procesos, servicios o técnicas de gestión y organización” (Solé y Sánchez, 2000).





# Recordando conceptos

## Investigación, desarrollo e innovación

- Se distingue la investigación y el desarrollo de otras actividades similares, por la existencia de un elemento apreciable de novedad y la resolución de una incertidumbre científica y/o tecnológica, que no resulta evidente para un experto.
- El concepto desarrollo contempla la materialización de los resultados de la investigación. El punto de partida es la investigación.





# Recordando conceptos

## Investigación, desarrollo e innovación

- Según el *Manual Frascati* como referencia europea, «*las actividades de investigación y desarrollo (I+D) comprenden el trabajo original llevado a cabo de forma sistemática, con la intención de aumentar el stock de conocimiento, incluyendo el conocimiento humano, la cultura y la sociedad, y el uso de este stock para diseñar nuevas aplicaciones*».
- Dentro de las actividades incluidas en la innovación tecnológica, la única capaz de generar nueva tecnología.





# Recordando conceptos

- En el Manual de Oslo las innovaciones tecnológicas de producto o proceso comprenden la realización de nuevos productos y procesos tecnológicamente nuevos y mejoras significativas de estas
- Pero la innovación no se habrá completado hasta que el producto se haya introducido en el mercado o se esté haciendo uso del proceso. Estas innovaciones implican actividades científicas, tecnológicas, organizacionales, financieras y comerciales
- Por tanto el concepto incluye: actividades dirigidas a la generación y adquisición de conocimiento tecnológico, la preparación para la producción y para la comercialización

La I+D transforma dinero en conocimiento  
La innovación conocimiento en dinero





# Recordando conceptos

- Podemos clasificar las innovaciones según
  - El objetivo
    - Producto o servicio
    - Proceso
    - Propia organización
  - El impacto
    - Incremental (Continuista)
    - Radical (rupturista)
  - La magnitud del mercado
    - Internacional
    - Nacional
  - El origen
    - Tecnologypush
    - Marketpull





# **Conceptos según Ley 43/1995 de incentivos fiscales**





# I+D+i según la ley de incentivos fiscales

## ¿Qué se entiende por I+D y por iT?

### INVESTIGACIÓN

INDAGACIÓN ORIGINAL Y PLANIFICADA QUE PERSIGA DESCUBRIR NUEVOS CONOCIMIENTOS Y UNA SUPERIOR COMPRENSIÓN EN EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

ART. 35.1.a) TRLIS

### DESARROLLO

APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN (...) PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS MATERIALES O PRODUCTOS, O PARA EL DISEÑO DE NUEVOS PROCESOS O SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, ASÍ COMO PARA LA MEJORA TECNOLÓGICA SUSTANCIAL DE MATERIALES, PRODUCTOS, PROCESOS Y SISTEMAS PREEXISTENTES.

ART. 35.1.a) TRLIS

### INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

ACTIVIDAD CUYO RESULTADO SEA UN AVANCE TECNOLÓGICO EN LA OBTENCIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS O PROCESOS DE PRODUCCIÓN O MEJORAS SUSTANCIALES DE LOS YA EXISTENTES. SE CONSIDERARÁN NUEVOS AQUELLOS PRODUCTOS O PROCESOS CUYAS CARACTERÍSTICAS O APLICACIONES, DESDE UN PUNTO DE VISTA TECNOLÓGICO, DIFERAN SUSTANCIALMENTE DE LAS EXISTENTES CON ANTERIORIDAD.

ART. 35.2.a) TRLIS

ESTA ACTIVIDAD INCLUIRÁ (...) LOS MUESTRARIOS TEXTILES, DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO, DEL CURTIDO, DE LA MARROQUINERÍA, DEL JUGUETE, DEL MUEBLE Y DE LA MADERA, SIEMPRE QUE NO PUEDAN CONVERTIRSE O UTILIZARSE PARA APLICACIONES INDUSTRIALES O PARA SU EXPLOTACIÓN COMERCIAL.

LEY 4/2008

NOVEDAD OBJETIVA

NOVEDAD SUBJETIVA

MEJORA TECNOLÓGICA SIGNIFICATIVA

a idit



- **Investigación:** indagación original y planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos y una superior comprensión en el ámbito científico o tecnológico (básica y aplicada).
- **Desarrollo:** aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro conocimiento científico para la fabricación de nuevos o mejoras sustanciales en materiales, productos, o diseño de procesos.

Se distingue I+D de actividades afines, por la existencia de un elemento apreciable de novedad y la resolución de una incertidumbre científica y/o tecnológica, que no resulta evidente para un experto

- ***Innovación Tecnológica:*** actividad el resultado de la cual es obtener nuevos productos o procesos de producción, o de mejoras tecnológicas substanciales de los ya existentes.

*Esta actividad incluye:*

- Materialización de nuevos productos o procesos en un plano, esquema o diseño, así como la creación de un primer prototipo no comercializable y los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto.
- Actividades de diagnóstico tecnológico para la orientación, identificación, y definición de soluciones tecnológicas avanzadas contratadas a Universidades.

***Requisito mínimo en IT: Producto/Proceso nuevo para la empresa***



## Actividades excluidas

- Las actividades que no impliquen una novedad científica o tecnológica significativa (mejora de la calidad del producto o proceso, adaptación de los ya existentes a los requerimientos de un cliente, cambios periódicos o de temporada, modificaciones estéticas o menores de productos ya existentes...)
- Actividades de producción industrial y previsión de bienes y servicios. Por ejemplo, planificación de producción, ...
- La prospección en materia de ciencias sociales y la exploración e investigación de minerales e hidrocarburos.

## Definición de software según Frascati

- El Manual Frascati establece que un proyecto de software se considerará actividad de I+D si:
  - Produce avances científicos y tecnológicos como resultado de su ejecución.
  - El objetivo debe ser la solución de una incertidumbre tecnológica.

...pero el uso de software para una nueva aplicación no constituye en sí mismo un avance tecnológico.

## Actividades excluidas

**“ No se incluyen las actividades habituales o rutinarias relacionadas con el software”...**

**Según el Manual Frascati, dichas actividades son:**

- Software de traducción de idiomas
- Resolución de errores
- Adaptación del software existente
- Preparar documentación de usuario
- Mantenimiento de programas y equipos
- Control de calidad
- Bases de datos





# Definición según la Ley del Impuesto de Sociedades

La Ley de Impuesto de Sociedades considera I+D un proyecto de software *“siempre que suponga un progreso científico o tecnológico significativo mediante el desarrollo de nuevos teoremas y algoritmos o mediante la creación de sistemas operativos y lenguajes nuevos, o siempre que esté destinado a facilitar a las personas discapacitadas el acceso a los servicios de la sociedad de la información.”* Fiscalmente se incentiva el esfuerzo realizado en I+D, independientemente de los resultados en que culmine.

**“No se incluyen las actividades habituales y rutinarias relacionadas con el software”.**

**“Se requiere un avance significativo desde el punto de vista de obtención de nuevos conocimientos en el ámbito tecnológico”.**





# Recordando conceptos

## Innovación según el objetivo buscado

- Las *innovaciones de procesos y servicios* son muy importantes en la vida de las empresas. En muchos casos el objetivo de la innovación es el de reducir costes producción y normalmente se consigue reduciendo los pasos del proceso.
  - Flexibilizar la producción
  - Reducir gastos salariales o de concepción de nuevos productos
  - Rebajar el consumo de materiales o energía
  - Reducir la tasa de rechazo
  - Mejorar las condiciones de trabajo
  - Reducir los efectos de entorno
- Las organizaciones han de plantearse continuamente cómo pueden servir mejor a sus clientes





# Recordando conceptos

## Innovación según el objetivo buscado

- La *Innovación organizativa*: introduce cambios importantes en la organización, coordinación y comportamiento de los recursos humanos implicados en la producción y comercialización de un nuevo producto (a la jerarquía, la cultura, la estrategia y la política de la empresa).
- Ejemplo: Internet como nuevo canal de mercado
  - La decisión de utilizar Internet como nuevo canal para llegar al mercado requirió en muchas organizaciones la incorporación de determinadas tecnologías y si se incluye una plataforma de comercio electrónico, una profunda modificación de algunos de los procedimientos de la organización.





# Innovación en servicios

## Nuevas técnicas y sistemas de marketing

- Segmentación
- Posicionamiento
- Precios
- Intermediación

## Nuevas interfaces con cliente

- Tiempo de respuesta y duración.
- Relación
- Usabilidad fiabilidad
- Flexibilidad

## Nuevos Procesos o sistemas de trabajo

- Sistema de trabajo nuevo o mejorado
  - Reducción del coste
  - Mejora de productividad
  - Mejora de calidad
- Mejora del tiempo de reacción y de respuesta
- Flexibilidad

## Nuevas infraestructuras

- Materiales
- De conocimiento
- Tecnológicas
- Organizativas





## Thinktur: Plataforma Tecnológica de Turismo

### Actividades 2009: Agenda estratégica

- *Gestión de Sistemas interno:* software, hardware adaptado, redes y conexiones, internet, multimedia, movilidad, VoIP, pasarela pagos y facturación electrónica.
- *Gestión de Sistemas externo:* compras, businessintelligence, identidad digital, mejora procesos y outsourcing.
- *Gestión comercial y marketing:* e-commerce, e-marketing, integración, distribución, revenue, fidelización y movilidad
- *Gestión de instalaciones:* seguridad, domótica, energía, ruido, mantenimiento, construcción, diseño.
- *Travel 2.0:* redes sociales, webs turísticas, comunidades, georeferenciación, reputación y marketing.
- *Gestión de innovación:* estudios, formación, certificación, vigilancia y financiación.
- *Accesibilidad:* diseño universal, reforma de instalaciones e infraestructuras, formación específica y salud.
- *Sostenibilidad y eficiencia energética:* ahorro energético, eficiencia en el uso y consumo, incorporación de energías renovables y gestión de residuos.



2

## La innovación en el modelo de negocio





# Innovación desde el modelo de negocio



aidit



# ¿Qué?



1. VALOR innovadora
  2. CONCEPTO DE PRODUCTO O SERVICIO
- resultados de la actividad





# ¿Quien?



QUIEN

- CLIENTE  fuente y meta de nuestro proceso de innovación
- SEGMENTO DE MERCADO





# ¿Cómo?



aidit





# Innovación desde el modelo innovador



aidit





# Proyectos

PROYECTOS

- TECNOLOGÍA
- IDEAS, OPORTUNIDADES
- EQUIPAMIENTO
- FINANCIACIÓN
- PRODUCTO/SERVICIO



MSG 2006 : GESTIONAR LA CARTERA DE PROYECTOS para transformar oportunidades en PPS!!!

aidit



# Proyectos

Nuevos Apps para BlackBerry, iPhone y Android de Sol Meliá: Para reservas de hoteles, resorts en todo el mundo. Desde cualquier dispositivo móvil a través de la red exclusiva para móviles.



» BlackBerry

» para BlackBerry »



Apple



» para iPhone »

Busca "Sol Meliá" en  
AndroidMarket.  
O escanea con tu móvil  
Android este código bidi.





# Personas

PERSONAS

- KNOW HOW
- TALENTO
- COMPROMISO
- INICIATIVA
- ÉTICA



MSG 2007 : GESTIONAR en talento y MANTENER LA PASIÓN!!!

aidit





# Procesos o servicios

PROCESOS

- ALINEAMIENTO CON POLÍTICA GENERAL
- SISTEMAS DE GESTIÓN
- INFORMACIÓN Y FORMACIÓN
- FABRICACIÓN
- ANÁLISIS DE MERCADO, VIGILANCIA, BENCHMARKING, PROTECCIÓN PROPIEDAD
- PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS
- COLABORACIONES
- COMUNICACIÓN...



MSG 2007 : SISTEMATIZAR PROCESOS para un crecimiento sostenible!!!

aidit



# Medida objetiva de la capacidad innovadora



aidit



# Las 3Ps de la excelencia en innovación<sup>©</sup>

## 3Ps de la excelencia en innovación<sup>©</sup>

Estrecha relación entre modelo de negocio y modelo de innovación

En la Estrategia de Negocio se debe incluir explícitamente la estrategia de innovación y aterrizarla en un sistema de gestión consolidado

### Personas

Buscar talento

### Procesos

Implantar sistemas de gestión que promuevan la búsqueda de soluciones diferentes

### Proyectos

Generar cartera de proyectos que hagan realidad las oportunidades

ÉXITO

aidit





# El nuevo indicador de capacidad innovadora



aidit





# ¿Por qué se debe evaluar la innovación?

## +*Beneficios de evaluar un sistema de innovación*

- *La definición de unos criterios de evaluación y el diseño y puesta en marcha de una estructura de certificación compleja, son los factores determinantes para conseguir un sistema orientado a la **excelencia** máxima.*

*La implantación del sistema de gestión de la innovación ha de ser continua y recurrente. La organización debe, a partir de la puesta en marcha del sistema de gestión de la innovación, efectuar auditorias periódicas.*

*A través de las auditorias la organización identifica sus puntos fuertes y las áreas de mejora y, a continuación, establece prioridades entre las áreas donde es necesario introducir mejoras.*

- *Reconocimiento de que las actividades de I+D+i son un elemento fundamental para obtener la excelencia.*
- *Demostración frente a terceros el cumplimiento de los requisitos de esta norma y/o certificar el sistema de gestión de la I+D+i*





?

¿Existe innovación en el  
sector turismo?

aidit





Siiiiiiii

aidit



3

## Como rentabilizar la innovación con los incentivos fiscales





# Los incentivos fiscales

- Son el tipo de instrumento de fomento de Investigación, Desarrollo e Innovación tecnológica (I+D+i) más cercano a las necesidades empresariales.
- Su principal objetivo es promover las actividades de I+D+i y premiar el incremento de esfuerzo económico.
- Efectos económicos equiparables a la subvención, pero no tributa.
- La deducción fiscal es proporcional a las actividades de I+D+i desarrolladas. Además, cabe su utilización en ejercicios posteriores.
- Tienen efectos financieros inmediatos y se adaptan a cualquier tipo de empresa.





# Modelo español

- En España la empresa puede vincular ante Hacienda voluntariamente sus actividades de I+D+i con ayuda de la certificación mediante un organismo externo y posterior solicitud de informe motivado al Ministerio competente. La certificación de los proyectos de I+D+i se puede solicitar a una empresa certificadora acreditada por ENAC.
- ENAC es la Entidad Nacional de Acreditación, encargada de auditar a las entidades certificadoras.





# Los Informes Motivados

■ El Ministerio de Ciencia e Innovación, de conformidad con lo previsto en el artículo 33.4 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, emitirá informes motivados relativos al cumplimiento de los requisitos científicos y tecnológicos exigidos en el:

- apartado 1.a) de dicho artículo para calificar las actividades del sujeto pasivo como investigación y desarrollo, o en su
- apartado 2.a) para calificarlas como innovación, teniendo en cuenta en ambos casos las exclusiones establecidas en el apartado 3.

## ■ Objetivo

- Superar la incertidumbre y la inseguridad.

## ■ ¿Cómo conseguirlo?

- Mediante la calificación de las actividades de I+D o i y sus gastos asociados de forma segura.

## ■ ¿Qué medio se puede utilizar?

- Los informes motivados vinculantes para la Administración Tributaria





# Como rentabilizar la innovación

DOS OPCIONES EXCLUYENTES  
POR NIF Y AÑO FISCAL



La certificación AIDIT se ajusta a los requisitos legales establecidos a fin de que el Ministerio de Ciencia e Innovación emita el **informe motivado**. Este informe permite justificar las deducciones fiscales por I+D+i frente al Ministerio de Economía y Hacienda, proporcionando seguridad jurídica total en su aplicación en el Impuesto sobre Sociedades.

AIDIT fue la primera entidad certificadora de proyectos de I+D+i y del personal investigador acreditada por



aidit





# Opción 1. Incentivos fiscales por I+D+i

15 AÑOS  
PARA SU  
APLICACIÓN

LA CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i PERMITE A LAS EMPRESAS DEDUCIRSE LOS GASTOS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS DE I+D+i EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES CON SEGURIDAD JURÍDICA TOTAL.

|                 | I+D | I+D ADICIONAL | IT | IT ADICIONAL |
|-----------------|-----|---------------|----|--------------|
| PERSONAL        | 25% | 17%           | 8% |              |
| COLAB. EXTERNAS | 25% |               | 8% |              |
| ACTIVOS         | 25% |               | 8% |              |
| FUNGIBLES       | 25% |               | 8% |              |
| OTROS           | 25% |               | 8% |              |

+17% SOBRE EL EXCESO DE LA MEDIA DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES

8%

INVERSIONES EN ELEMENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE (NO APLICABLE A INMUEBLES Y TERRENOS)

## COMPATIBLES CON:

- LIBERTAD DE AMORTIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAS E INTANGIBLE A EFECTOS DE ACTIVIDADES DE I+D.
- LIBERTAD DE AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS ADQUIRIDOS EN EL PERÍODO 2009 Y 2010 POR MANTENIMIENTO DEL NÚMERO DE TRABAJADORES.

Proyecto: Proceso único que consiste en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio y fin, llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme con requisitos específicos, los cuales incluyen los compromisos de plazos, costes y recursos. Los objetivos de un proyecto deben ser: concretos, mensurables, alcanzables y retadores. Un proyecto individual puede formar parte de una estructura de proyectos más grande. La organización puede ser temporal y establecerse únicamente durante la duración del proyecto. El resultado de un proyecto puede ser una o varias unidades de producto.

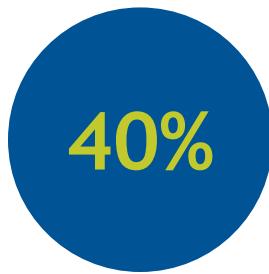


aidit





## Opción 2. Bonificación en la cuota a la SS



40%

La certificación del personal investigador permite aplicar el 40 % de bonificación en la cotización a la Seguridad Social al personal que se dedica en exclusiva a actividades de I+D+i, de los grupos 1, 2, 3 y 4 de cotización al Régimen General de la Seguridad Social.

**La bonificación establecida por Real Decreto podrá aplicarse en la cotización relativa de los trabajadores incluidos en:**

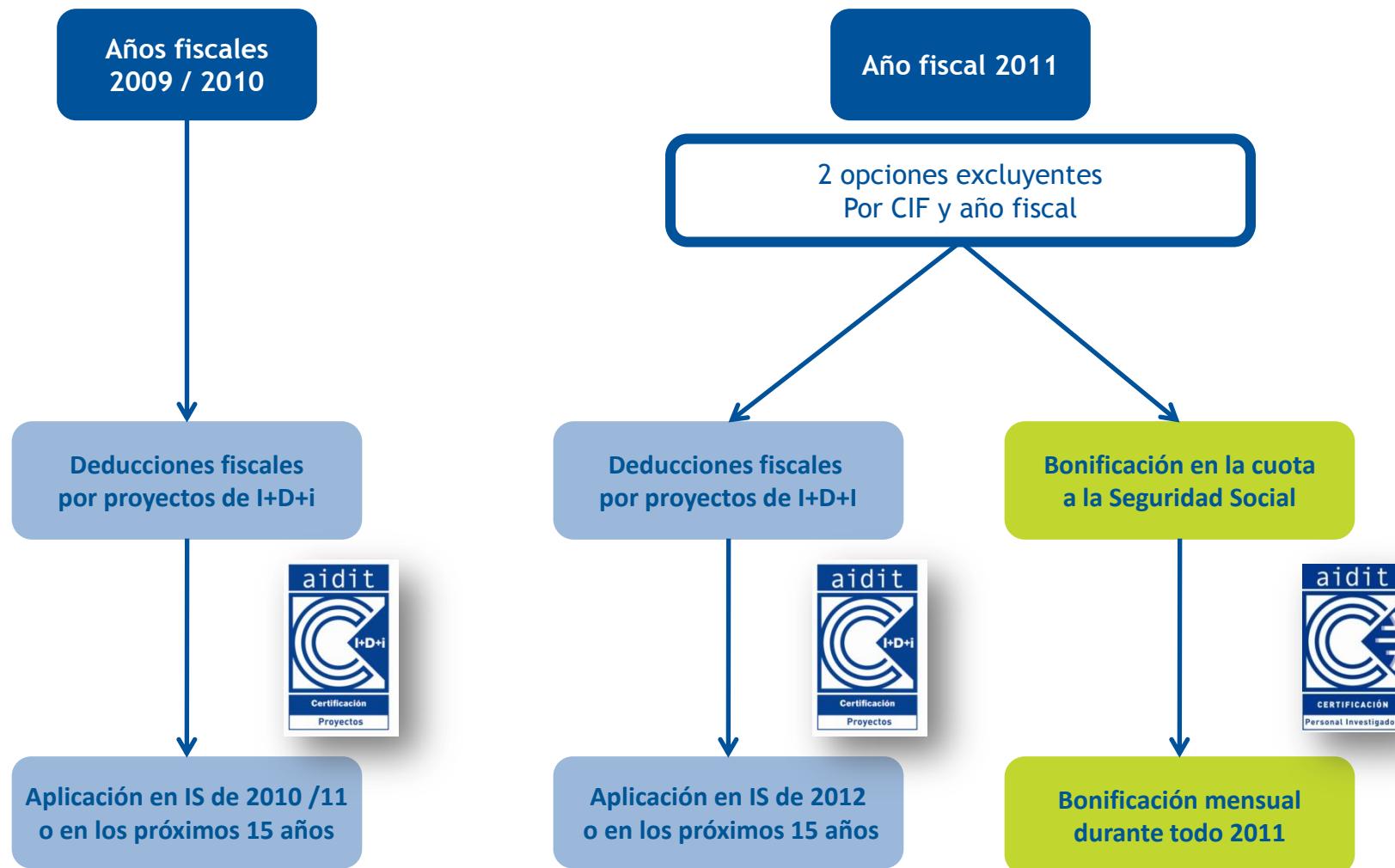
- Grupos 1, 2, 3 y 4 de cotización al Régimen General de la Seguridad Social
- Contratación de carácter indefinido, en prácticas, o de carácter temporal por obra o servicio determinado (duración mínima de 3 meses)
- Con carácter exclusivo
- Por la totalidad de su tiempo de trabajo en la empresa
- Dedicado a actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica





# Como rentabilizar la innovación

## Posibilidades anuales





- Situación económica actual de la empresa
- Resultado sobre el Impuesto sobre Sociedades
- Cuota deducible acumulada
- Análisis del gasto en I+D+i
  - Gasto de personal
  - Colaboraciones externas
  - Activos materiales e inmateriales, excluidos inmuebles y terrenos
  - Material fungible
  - Otro gasto
- Número de proyectos de I+D+i
- Calificación de los proyectos (I+D vs. innovación tecnológica)





## ■ Deducciones fiscales



- Descuento al presentar el Impuesto sobre Sociedades
- Impuesto sobre Sociedades positivo
- Primera aplicación de deducciones (17% adicional)
- Gran gasto en proyectos considerados de I+D

## ■ Bonificaciones en la cuota a la Seguridad Social



- Interés en obtener descuentos mensuales
- Impuesto sobre Sociedades negativo
- Sin beneficios
- Exceso de cuota deducible acumulada
- Proyectos de bajo importe a considerar como de iT



4

AIDIT

aidit





**aidit** es una entidad especializada en evaluar y estimular la investigación y la innovación

**10 años** de compromiso con el impulso de la investigación y la innovación en nuestro país



aidit





# Retos de futuro

**La experiencia y el conocimiento adquiridos, junto con el posicionamiento actual de la Agencia en el mercado, han servido para establecer y conformar las bases del plan estratégico que define los futuros objetivos de la Agencia.**

## Misión

Queremos ser la organización de referencia en la gestión de la innovación para nuestros clientes y colaboradores a través de excelencia en la gestión y evaluación de la I+D y la innovación, aportando valor añadido al conjunto de nuestros *stakeholders* mediante un servicio competitivo, favoreciendo de forma activa la mejora económica y social del país.

## Visión

Ser líder y referente en la gestión de la I+D+i, fomentando la creación de valor a través de una estrecha colaboración entre las entidades públicas y privadas, contribuyendo al avance económico y social.

## Valores

**Integridad**  
**Orientación al cliente**  
**Confidencialidad**  
**Espíritu innovador**  
**Excelencia técnica**

aidit



# Servicios



aidit





# Proyectos de I+D+i



La certificación de proyectos de I+D+i es una evaluación técnica y contable del proyecto, mediante la cual se determina si se trata de un proyecto de investigación, desarrollo o innovación tecnológica, según los requisitos establecidos por el Real Decreto 4/2004.

La certificación de proyectos AIDIT se ajusta a los requisitos legales establecidos a fin de que el Ministerio de Ciencia e Innovación emita el informe motivado. Este informe permite justificar las deducciones fiscales por I+D+i frente al Ministerio de Economía y Hacienda, proporcionando seguridad jurídica total en su aplicación en el Impuesto sobre Sociedades.



aidit





# Certificación de proyectos de I+D+i

Según contempla la legislación actual (Ley 4/2008), los muestrarios textiles, de la industria del calzado, del curtido, de la marroquinería, del juguete, del mueble u de la madera, pueden considerarse como proyectos de innovación tecnológica, por lo que las empresas pertenecientes a dichos sectores pueden optar a solicitar el informe motivado que emite el Ministerio de Ciencia e Innovación para aplicarse las deducciones con total seguridad jurídica ante la Administración Tributaria.





# Certificación del personal investigador



La certificación del personal investigador permite aplicar el 40 % de bonificación en la cotización a la Seguridad Social al personal que se dedica en exclusiva a actividades de I+D+i, de los grupos 1, 2, 3 y 4 de cotización al Régimen General de la Seguridad Social.

El proceso de certificación del personal investigador de AIDIT se ajusta a los requisitos legales establecidos con el fin de que el Ministerio de Ciencia e Innovación emita el informe motivado. Este informe permite justificar las bonificaciones del 40% en la cuota a la Seguridad Social del personal dedicado en exclusiva a tareas de I+D+i ante el Ministerio de Economía y Hacienda, proporcionando seguridad jurídica total en su aplicación.

**BONIFICACIONES**  
del 40% en la cuota a la  
Seguridad Social del personal  
que realiza actividades de I+D+i



Emisión del informe motivado



**SEGURIDAD  
JURÍDICA TOTAL**



aidit





# Certificación de sistemas de gestión de la I+D+i



La certificación de sistemas de gestión de las actividades de I+D+i según la Norma UNE 166.002:2006 es el procedimiento mediante el cual AIDIT certifica que una organización dispone de un sistema de gestión que cumple con los requisitos establecidos en esta Norma.

AIDIT certifica también el cumplimiento de la UNE 166.006 EX Gestión de la I+D+i: Sistema de Vigilancia Tecnológica.



aidit





AIDIT ofrece el sello de las 3Ps de la excelencia en innovación®, una certificación de los tres pilares de la I+D+i: proyectos, personas y procesos.

La obtención de este sello garantiza una capacidad innovadora, y asegura a las organizaciones, y a cualquier tercero que lo requiera, la excelencia de sus proyectos de I+D+i, del personal dedicado y del modo como se gestionan los mismos.

# Otras evaluaciones

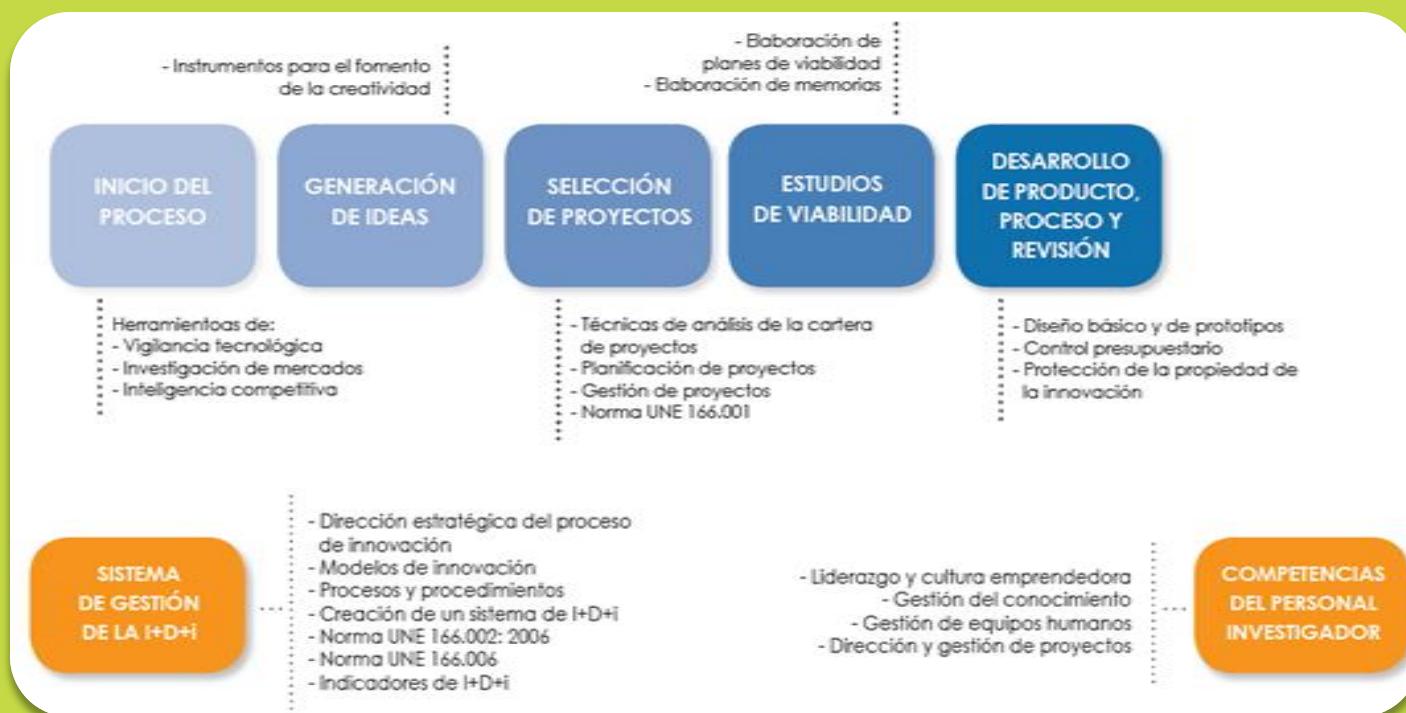


Diseñamos, implementamos y ejecutamos procesos personalizados de evaluación para entidades que requieran una evaluación externa que garantice transparencia, independencia y equidad ante terceros.



# Programas de formación

Concebidos para el personal con responsabilidades o funciones específicas dentro del sistema de gestión de la I+D+i, el objetivo de estos programas es el de elaborar itinerarios formativos adaptados a las necesidades de las organizaciones para mejorar las competencias generales del personal dedicado a la I+D+i.



# Beneficios de la certificación





# Beneficios para la empresa

1. *Para demostrar ante clientes y proveedores que las actividades que se desean realizar, o se están desarrollando, son reconocidas oficialmente y científicamente como **actividades de I+D+i**.*
2. *Para facilitar el acceso a diferentes fuentes de financiación. La Administración puede utilizar los certificados emitidos por AIDIT como referencia para la cualificación de proyectos a financiar por medio de deducciones fiscales o a través de ayudas directas.*
3. *Para ayudar a la sistematización y homogeneización de los proyectos de I+D+i, de forma que mejore la eficacia de la organización en los procesos de documentación y gestión de los proyectos.*
4. *Para gestionar el conocimiento de la organización a través de la documentación, transformando parte del capital intelectual de sus técnicos en capital estructural de la organización.*
5. *Para detectar evidencias tecnológicas que, de otra forma, pasarían desapercibidas.*

**Pero los beneficios del sistema van mucho más allá de la propia certificación ...**



# Beneficios para la empresa

6. Para *identificar y aflorar posibles proyectos y actividades de I+D+i y reutilizar los resultados susceptibles de generar nuevas tecnologías. Por prestigio empresarial y como imagen de excelencia corporativa.*
7. Para poder realizar una *evaluación estratégica más detallada que ayude a la toma de decisiones de inversión de la empresa.*
8. Por *prestigio empresarial y como imagen de excelencia corporativa.*
9. Para *aumentar el valor de la empresa, haciendo aflorar una serie de intangibles que de otra forma serían imposibles de cuantificar.*
10. Para disponer de un *control presupuestario más detallado y/o justificar los gastos de I+D+i ante la empresa matriz o cualquier parte interesada.*

En definitiva, aumenta el capital intangible  
de la organización





## ¿Por qué certificar con nosotros?



aidit





# ¿Por qué certificar con nosotros?

- Única entidad certificadora de naturaleza universitaria (UPC+UPM) con 10 años de experiencia evaluando y certificando las actividades de I+D+i – Referente en la certificación de I+D y la Innovación
- Principal entidad colaboradora junto con los Ministerios de Industria y Economía y Hacienda del estudio, implantación y ejecución del sistema de Incentivos Fiscales (Pionero a nivel Europeo)
- Primera entidad Acreditada para la Certificación de Proyectos de I+D+i (2003) y Personal Investigador (2007)
- Creadora de un nuevo concepto integrado a la estrategia de la empresa del futuro (presente): Sello de excelencia en I+D+i: Las 3Ps de la excelencia en innovación
- Consolidación de AIDIT como entidad evaluadora de la I+D y la innovación para Administraciones (ACC1Ó, CTA, Junta CLM...) y otros terceros interesados en acreditar la excelencia del proceso y resultados de la I+D+i
- Confianza renovada del MITyC en AIDIT, como entidad motor en la promoción de la I+D+i en España
- Diseño y consolidación de nuevas líneas de evaluación y certificación de la I+D y la Innovación
- Mantenimiento del liderazgo en el mercado de la certificación de proyectos
- Líder en certificación de personal investigador





# ¿Por qué certificar con nosotros?

Más de **3.000** solicitudes de certificación

Más de **650** clientes

**72** campos de certificación acreditados

**66** responsables de área

Más de **600** expertos y colaboradores

Más de **40** entidades colaboradoras



# 72 LÍNEAS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADAS

|                                 |   |  |
|---------------------------------|---|--|
| 1203 Ciencia de los Ordenadores | 2406 Biofísica                                    | 3304 Tecnología de los Ordenadores               |
| 1207 Investigación Operativa    | 2411 Fisiología Humana                            | 3305 Tecnología de la Construcción               |
| 1209 Estadística                | 2412 Inmunología                                  | 3306 Ingeniería y Tecnología Eléctricas          |
| 2201 Acústica                   | 2414 Microbiología                                | 3307 Tecnología Eléctrica                        |
| 2203 Electrónica                | 2415 Biología Molecular                           | 3308 Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente  |
| 2205 Mecánica                   | 2490 Neurociencias                                | 3309 Tecnología de los Alimentos                 |
| 2206 Física Molecular           | 2499 Otras especialidades biológicas, Acuicultura | 3310 Tecnología Industrial                       |
| 2207 Física Atómica y Nuclear   | 2503 Geoquímica                                   | 3311 Tecnología de la Instrumentación            |
| 2208 Nucleónica                 | 2506 Geología                                     | 3312 Tecnología de los Materiales                |
| 2209 Óptica                     | 2510 Oceanografía                                 | 3313 Tecnología e Ingeniería Mecánicas           |
| 2210 Química Física             | 2511 Ciencias del Suelo                           | <b>3314 Tecnología Médica</b>                    |
| 2213 Termodinámica              | 2512 Ciencias del Espacio                         | 3315 Tecnología Metalúrgica                      |
| 2301 Química Analítica          | 3101 Agroquímica                                  | 3316 Tecnología de Productos Metálicos           |
| 2302 Bioquímica                 | 3102 Ingeniería Agrícola                          | 3317 Tecnología de Vehículos a Motor             |
| 2303 Química Inorgánica         | 3103 Agronomía                                    | 3319 Tecnología Naval                            |
| 2304 Química Macromolecular     | 3104 Producción Animal                            | 3320 Tecnología Nuclear                          |
| 2305 Química Nuclear            | 3201 Ciencias Clínicas                            | 3322 Tecnología Energética                       |
| 2306 Química Orgánica           | 3205 Medicina Interna                             | <b>3323 Tecnología de los Ferrocarriles</b>      |
| 2307 Química Física             | 3207 Patología                                    | 3324 Tecnología del Espacio                      |
| 2390 Química Farmacéutica       | 3208 Farmacodinámica                              | 3325 Tecnología de las Telecomunicaciones        |
| 2391 Química Ambiental          | 3209 Farmacología                                 | 3326 Tecnología Textil                           |
| 2401 Biología Animal            | 3301 Tecnología Aeronáutica                       | <b>3327 Tecnología de Sistemas de Transporte</b> |
| 2403 Bioquímica                 | 3302 Tecnología Bioquímica                        | 3328 Procesos Tecnológicos                       |
| 2404 Biomatemáticas             | 3303 Ingeniería y Tecnología Químicas             | 5311 Organización y Dirección de empresas        |





# ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES



Technical perfection, automotive passion.



BASI S.A.



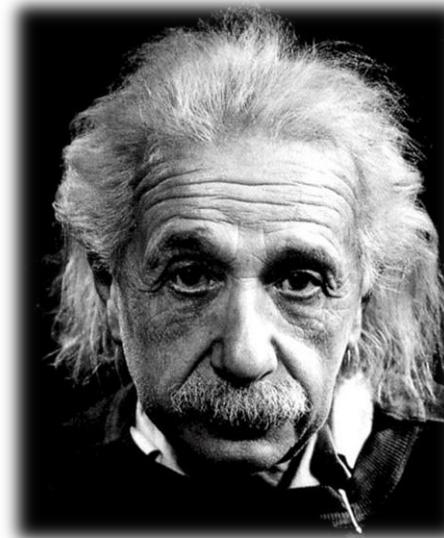
aidit





## ¡Atrévete con las 3Ps!

“Si buscas resultados diferentes,  
no hagas siempre lo mismo”



Albert Einstein

